EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA
FUNDACIÓN CASA DEL NIÑO IPS
NIT: 806.008.935-1

CERTIFICA QUE:

Esta entidad, en el marco de la ejecución del contrato de aportes No. **130011402024** suscrito con el ICBF:

- Utiliza los alimentos de alto valor nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del presente contrato, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF y se abstiene de realizar entregas de producto a unidades y/o beneficiarios no participantes de la modalidad, de recibir los Alimentos de Alto Valor Nutricional, que tenga en el acta de entrega otro destinatario, salvo en los casos debidamente autorizados por el ICBF y se abstiene de donar, vender, usar indebidamente, destinar y/o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF.

- Cumple con las condiciones para la recepción, almacenamiento y control de Alimentos de Alto Valor Nutricional en punto de entrega.

- Da trámite oportuno a las acciones preventivas y correctivas necesarias para la solución de las novedades reportadas por el ICBF y/o la Interventoría, cuando aplique.

Para mayor constancia se firma en San Juan Nepomuceno, Bolívar a TREINTA Y UN (31) días de MAYO de 2.025.

NÉSTOR RAFAEL DE ORO LORA
Representante Legal
Fundación Casa del Niño IPS